

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA
PÚBLICA N° 035 DE 2019

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CARLOS IGNACIO MOSQUERA MUÑOZ
(SONDA S.A.).**

“Nos permitimos dirigir muy respetuosamente el presente documento a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA el cual incorpora las inquietudes, observaciones y sugerencias a los documentos que conforman el proceso en mención.

1. REFERENCIA: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SUGERENCIA/INQUIETUD: Agradecemos publicar la matriz de riesgos anunciada en el pliego.

RESPUESTA: *La Universidad del Cauca agradece su interés en participar en el presente proceso de selección y procederá a publicar el anexo correspondiente a la MATRIZ DE RIESGOS.*

2. REFERENCIA: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SUGERENCIA/INQUIETUD: Agradecemos publicar junto con los pliegos la minuta de contrato que se perfeccionaría una vez adjudicado el proceso.

RESPUESTA:

Con respecto a esta inquietud, la Universidad no acoge la observación, sin embargo se informa que en el Capítulo III del pliego definitivo se encuentran consignados los aspectos generales del contrato, por lo que se les invita a consultarlo en la página de la universidad.

3. Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero).

21 de noviembre hasta las 03:30 p.m.



ISO 9001-SC-CER450832



IQNet: C0-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Solicitamos muy amablemente por motivos del paro nacional el 21 de noviembre, ampliar la entrega al 22 de noviembre de 2019 hasta las 10:00 am.

RESPUESTA: *Toda vez que por razones de tipo administrativo no fue posible publicar el pliego de condiciones definitivo en la fecha establecida en el proyecto de pliego, se hizo necesario modificar el cronograma por lo que implícitamente se dio respuesta positiva a su solicitud*

4. Audiencia pública de apertura del sobre No 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial.

26 de noviembre a las 3:00 p.m.

Se solicita amablemente a la universidad realizar la Audiencia el 26 de noviembre de 2019 en horas de la mañana debido a que el mismo día y con solo 30 minutos de diferencia hay otra Audiencia allí mismo en la Universidad La convocatoria pública 036 de 2019 y estamos interesados de participar en las dos convocatorias.

RESPUESTA: *La Universidad del Cauca tendrá en cuenta esta observación y procederá a verificar la conveniencia de ajustar la hora establecida para llevar a cabo esta diligencia, lo cual quedará registrado en la resolución de apertura del proceso, no obstante se aclara que como no fue posible publicar el pliego de condiciones definitivo en la fecha establecida en el proyecto de pliego, se hizo necesario modificar el cronograma en algunos procesos.*

5. Audiencia pública de apertura del sobre No 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial.

*PORCENTAJE MÍNIMO DE LANCE Página 12 el 3% del presupuesto Oficial.
NUMERO DE LANCES Página 13 solicitan el 5% del presupuesto oficial.*

Se solicita amablemente a la universidad aclarar el porcentaje mínimo del Lance cuando se presente una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, debido a que existen 2 Porcentajes. Muy amablemente debido a que el presupuesto esta ajustado y el dólar subiendo el porcentaje mínimo sea del 2%”.

RESPUESTA: *La Universidad del Cauca acepta su observación y la tendrá en cuenta en el pliego de condiciones definitivo. Así mismo informa que el porcentaje mínimo establecido en el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, será del 3% del*

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



ISO 9001 - SC-CER450832



IQNet: C0- SC-CER450832



presupuesto oficial aproximado al mil más cercano; a juicio de la Universidad, este porcentaje es un mínimo razonable de acuerdo a los estudios previos realizados

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LUZ ANGELA CRUZ G., GERENTE DE CUENTA (ARUS).

“Buenos días ...reciban un cordial saludo, comedidamente solicitamos que se extienda la fecha de entrega de la oferta hasta el martes de la próxima semana.

Lo anterior está basada en que el próximo jueves 21 fecha de cierre de la convocatoria está programado el parto nacional y además se necesita tiempo para gestionar precios especiales con los fabricantes”

RESPUESTA: *Toda vez que por razones de tipo administrativo no fue posible publicar el pliego de condiciones definitivo en la fecha establecida en el proyecto de pliego, se hizo necesario modificar el cronograma por lo que implícitamente se dio respuesta positiva a su solicitud, no obstante se aclara que no es posible extender el plazo hasta la próxima semana porque se hace necesario adquirir los equipos de manera celera y oportuna.*

“Observaciones dirigidas a la Entidad o a la Empresa:

1. Ubicación – Referencia (Anexo, Capítulo, Numeral y Página): Proyecto de pliego de condiciones. Página 3.

Texto de la Oferta: 1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca para satisfacer la necesidad antes descrita realizará un contrato de compraventa, para lo cual utilizará LA MODALIDAD DE PUJA DINAMICA PRESENCIAL según Acuerdo No. 064 de 2008.

Pregunta o Comentario: *Solicitamos amablemente, compartir la Minuta de Contrato de compraventa aplicable a este servicio, con el fin de conocer el contenido y alcance de cláusulas tales como: responsabilidad e indemnidad del contratista (por qué tipo de daños está llamado a responder durante la ejecución del contrato, así por ejemplo: daños directos, daños indirectos o consecuenciales, lucro cesante, etc., y hasta qué grado de culpa), pólizas, sanciones, tratamiento de datos personales, seguridad de la infraestructura tecnológica, entre otras.*



ISO 9001 - SC-CER450832

IQNet: C0- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



En el evento en que la minuta del contrato solo sea compartida con el proponente seleccionado, solicitamos declarar y aceptar que las condiciones jurídicas definitivas del mismo sean revisadas y negociadas previamente entre las partes.

RESPUESTA: Frente a esta observación, la Universidad informa que en el presente proceso no publicará la minuta del contrato, sin embargo, las condiciones generales del mismo se encuentran descritas en el capítulo III del proyecto de Pliego de Condiciones y se ratificaran con la publicación del Pliego definitivo.

En cuanto al tema de aplicación de sanciones, multas y declaratorias de incumplimiento se acudirá al procedimiento establecido en el parágrafo del artículo 85 del acuerdo 064 del 2008, adicionado por el Acuerdo superior 017 del 21 de junio de 2011 de la Universidad del Cauca, que podrán consultar en la página web <http://portal.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-no-064-de-2008>.

2. Ubicación – Referencia (Anexo, Capítulo, Numeral y Página): Proyecto de pliego de condiciones. Página 30.

Texto de la Oferta: 3.5. GARANTÍAS:

(...) Calidad y correcto funcionamiento, por el **cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato** y con un tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

Cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

Pregunta o Comentario: Debido a políticas de contratación de la compañía, solicitamos respetuosamente, modificar el porcentaje y/o vigencia de las siguientes pólizas:

- **Calidad y correcto funcionamiento:** en cuantía equivalente al **treinta por ciento (30%) del valor total del contrato** y con un tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

Cumplimiento: con una vigencia igual a la duración del contrato.

RESPUESTA: La Universidad del Cauca es un ente autónomo sometida a su propio régimen de contratación, en este sentido, el artículo 63 del Acuerdo 064 de 2008 reguló el tema de garantía única de la siguiente manera:



ISO 9001 - SC-CER450832



IQNet: C0- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Comutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



“ARTÍCULO 63. GARANTÍA ÚNICA. Las garantías que se expidan a favor de la Universidad tendrán como característica particular de expedición entre particulares, y se solicitará para cuantías superiores a 50 SMMLV, en el caso de la Universidad del Cauca, y a partir de las cuantías especificadas, para sus unidades y centros.

La Garantía Única de Cumplimiento debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los Riesgos, Cuantías y Vigencias, se detallan a continuación:

- **Buen manejo del anticipo: por el 100% del valor del anticipo y con un tiempo de duración del contrato y dos meses más.**
- **Cumplimiento: por el 20% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y dos meses más.**
- **Calidad y correcto funcionamiento: por el 50% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y un año más”.**

Expuesto lo anterior, el futuro contratista deberá acogerse a la dispuesto por el Acuerdo 064 de 2008 en lo referente a Garantía Única.

Cordialmente,

Original firmado
CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

Proyectó: Adriana M. Puscuz Bravo



ISO 9001 - SC-CER450832



IQNet: C0- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co